



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2025

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, como fideicomitente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta Representación del total de Fideicomisos Públicos en el Estado, el motivo y origen de su creación, su integración y los estados y saldo financieros del mismo.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 20 de julio de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

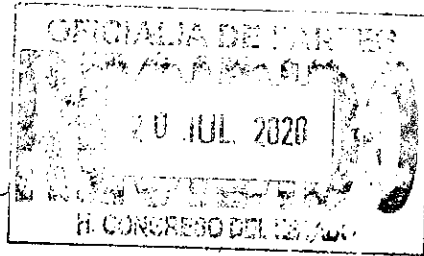
FECHA DE TURNO: 31 de julio de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

14:55

Gloria



Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría Hacienda, como fideicomitente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta Representación del total de Fideicomisos Públicos en el Estado, el motivo y origen de su creación, su integración y los estados y saldo financieros del mismo; lo anterior de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad en la actualidad exige y demanda cada vez una mayor información sobre el accionar del Gobierno, la disposición y el libre uso de la información pública, el conocer que, quienes, cómo, cuándo y cuánto gastan los responsables en las diversas políticas que desarrollan.



Un gobierno que se jacta de democrático no puede sojuzgar la capacidad de su pueblo para el uso de la información, la manipulación de la opinión pública acompañada de una cerrazón en el acceso a la información es una estrategia de gobiernos autoritarios.

La accesibilidad y disponibilidad de la información en general, mediante una política pública de transparencia es la única medida para el éxito de políticas públicas relacionadas, sin embargo vemos con preocupación las declaraciones vertidas por el Titular del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), donde comenta el desconocimiento del número de fideicomisos existentes así como la negativa de transparentar el manejo financiero ante la falta de un marco legal existente.

Si bien un fideicomiso es un contrato en virtud del cual una o más personas (fideicomitente/s o fiduciante/s) transmite bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, de su propiedad a otra persona (una persona física o persona jurídica, llamada fiduciaria) para que ésta administre o invierta los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero, llamado beneficiario, y se transmita, al cumplimiento de un plazo o condición, al fiduciante, al beneficiario o a otra persona, llamado fideicomisario, en el caso a analizar el fideicomitente es el Gobierno Estatal por lo tanto los recursos tienen origen público y debe ser de todo mundo el derecho a conocer con total transparencia su manejo.



Si a esta opacidad en el manejo de los recursos públicos añadimos los controversiales resultados de las Auditorías realizadas a algunos de ellos por parte del Ente Superior del Estado, en especial la FECHAC y Ficosec cuyas observaciones fueron desestimadas por tecnicismos legislativos, sin embargo los malos manejos fueron detectados por el ente, ante dicha situación es que debemos insistir ante el Poder Ejecutivo Estatal, en beneficio de la transparencia y el accesible manejo de la información, evitando actos de corrupción o la disposición de recursos no regulados, un informe completo de los diferentes Fideicomisos Públicos Estatales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría Hacienda, como fideicomitente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta Representación del total de Fideicomisos Públicos en el Estado, el motivo y origen de su creación, su integración y los estados y saldo financieros del mismo.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado